
ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA / ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Tribunal Superior de Justicia / Tribunal Superior de Justicia

03528-2026-U

SECCIÓN PRIMERA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

En el Procedimiento ordinario número 764/2023 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, seguido a instancia de la ASOCIACION NACIONAL ARCA IBERICA frente al AYUNTAMIENTO DE ALMENARA y NEINOR HOMES SA se ha dictado la sentencia número 625/2025, de veinticinco de noviembre cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS

1.- ESTIMAR LA DEMANDA interpuesta por ASOCIACION NACIONAL ARCA IBERICA.

2.- SE ANULA Y SE DEJA SIN EFECTO el Acuerdo de Pleno de fecha 20 de julio de 2023, por el que se confirma la aprobación definitiva del Plan Parcial de ordenación del Sector Playa de Almenara, por ser contrario a derecho.

3.- Se imponen las costas a la demandada.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, expido, sello y firmo el presente en Valencia, a 30 de julio de 2026.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
GLORIA HERRÁEZ MARTÍN